



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00788819- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud efectuada desde la Secretaria Académica de la Facultad para cubrir el costo del curso de posgrado "Recursos lingüísticos, didácticos y de gestión para la enseñanza de la lectura, escritura y oralidad especializadas a lo largo del currículum universitario", dictado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a dos integrantes del Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores dependiente de esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación es pertinente a las funciones y responsabilidades del Área y de las empleadas;

Que en el programa PROFOIN existen fondos que puede ser asignado a este tipo de capacitación;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC la suma total de \$ 20.450,00 (pesos veinte mil cuatrocientos cincuenta con 00/100) por el pago completo del curso de posgrado "Recursos lingüísticos, didácticos y de gestión para la enseñanza de la lectura, escritura y oralidad especializadas a lo largo del currículum universitario" para las empleadas Vanesa Viviana López (DNI: 23.953.102) y Denise Reyna Berrotarán (DNI: 34.316.166).

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Programa PROFOIN asignados a la Secretaría Académica.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.